

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO  
REGIDURÍA DE SALUD

## INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

Adquisición de cubrebocas, jabones antibacteriales y desinfectantes para escuelas del municipio y rancherías ante medidas preventivas por sarampión.

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESENTE

El suscrito M.C.D. Gilberto Ramón Nando Chagollan, Regidor de Salud, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución del Estado de Jalisco, Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Unión de Tula, someto a consideración del Cabildo la presente iniciativa preventiva en materia de salud pública.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sarampión es una enfermedad viral altamente contagiosa que representa riesgo epidemiológico en entornos escolares. La prevención mediante higiene, desinfección y protección respiratoria reduce significativamente la probabilidad de contagios y protege a la comunidad escolar, especialmente en zonas rurales.

Por lo anterior, se considera pertinente la adquisición de insumos sanitarios básicos para fortalecer la prevención en escuelas del municipio.

### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.** Adquisición y distribución de cubrebocas, jabón antibacterial y desinfectantes para escuelas del municipio y rancherías.

**SEGUNDO.** Asignación presupuestal correspondiente dentro del ejercicio fiscal vigente.

**TERCERO.** Coordinación con autoridades sanitarias y educativas para campañas preventivas.



# CUADRO COMPARATIVO TÉCNICO-FINANCIERO DE COTIZACIONES REFERENCIALES

Concepto	Cotización 1 Económica	Cotización 2 Estándar	Cotización 3 Sanitaria
Cubrebocas	\$114 paquete	\$199 caja 50	\$254 quirúrgico 50
Jabón antibacterial 5L	\$161.60	\$381	\$253
Desinfectante 5L	\$93.26	\$93.26	\$663.75
Perfil técnico	Cobertura amplia	Equilibrio costo-calidad	Mayor protección sanitaria

Las presentes cotizaciones corresponden a referencias de mercado para efectos de planeación presupuestal y toma de decisiones en Cabildo, pudiendo ajustarse conforme a procesos de adquisición oficial y proveedores locales.

  
**ATENTAMENTE**

M.C.D. Gilberto Ramón Nando Chagollan  
Regidor de Salud  
H. Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco  
11 de febrero de 2026

Sin más por el momento, me despido de Usted quedando a su mando y seguro servidor.

**ATENTAMENTE**  
Unión de Tula, Jalisco, a 27 de febrero de 2026

LIT. JAIRO NETZHEL FLORES ZARAGOZA  
SECRETARIO GENERAL

PA  
Unión de Tula N  
2026